



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es):	GARCIA MENDOZA ROMAN
Título Habilitante:	17-MAD-TAM/CON-PFDM-2020-018
RUC:	10011353261
Modalidad de Aprovechamiento:	Concesiones - No Maderables Castaña
Ubicación:	MADRE DE DIOS / TAMBOPATA / LAS PIEDRAS
Plan de Manejo Forestal:	Reformulación del PMFI (PO 1)
Res. de Aprobación del Plan:	1246-2022-GOREMAD-GRFFS
Inicio y fin de vigencia del Plan:	16/11/2022 - 02/05/2024
Zafra:	2022-2024
Volumen del Plan(m3):	2591.22
Consultor/Regente que suscribió el plan:	DELGADO VEGA CLAUDIO AUGUSTO
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	DELGADO VEGA CLAUDIO AUGUSTO

Estado actual del título habilitante

Caducado: No

Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión:	Durante el aprovechamiento
Nro Informe de Supervisión:	00052-2024-OSINFOR/08.1.1
Fecha de Supervisión Inicio: 01/04/2024, Término: 05/04/2024	
Nro Res. Inicio PAU:	00232-2024-OSINFOR/08.2.1
Nro Res. Término PAU:	00365-2024-OSINFOR/08.2

Se resuelve:

Sanción

Multas Determinadas:

2.974 U.I.T.

DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL: , 29, 21, 11, 26

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

Nº	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado según reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado verificado en la supervisión (m3)



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre**"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"**

1	<i>Manilkara bidentata</i> Quinilla	PC 01	207.347	33.373	33.373
2	<i>Copaifera reticulata</i> Copaiba	PC 01	25.08	7.165	7.165
3	<i>Ceiba pentandra</i> Lupuna	PC 01	144.545	125.138	18.575
4	<i>Aspidosperma macrocarpon</i> Pumaquiro	PC 01	77.77	21.208	12.802
5	<i>Matisia cordata</i> Sapote	PC 01	194.44	170.739	104.451

Fecha de Ingreso al Observatorio: 04/06/2024**Fecha y hora de Consulta:** 14/02/2026 08:22:27

Inciso	Descripción
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 11	No tener libro de operaciones o no registrar la información en dicho libro, de acuerdo a las disposiciones establecidas.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 21	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, en su condición o no de titular del título habilitante, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 26	Utilizar indebidamente o facilitar la guía de transporte forestal, así como la documentación otorgada o aprobada por la autoridad competente, para amparar la extracción, transporte, transformación, almacenamiento o comercialización de los especímenes, productos o sub productos forestales obtenidos ilegalmente.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 29	No contar con un regente para la implementación del plan de manejo, en caso corresponda.

